



NOTA ACLARATORIA

En el punto 14.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente que tiene como objeto la Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Diverso Equipamiento de Alta Tecnología indica que "El adjudicatario asumirá el coste de todos los repuestos necesarios para la realización de todos los mantenimientos de los equipos, a excepción de los materiales excluidos expresamente en este PPT, como son, siempre y cuando no formen parte inseparable de los mismos, material fungible (papel, películas, discos, boquillas y electrodos desechables), refrigeradoras, SAIs".

Con el fin de evitar diferentes interpretaciones de lo que es considerado material fungible, a continuación adjuntamos listado de material, además del especificado en el punto 14.3 del PPT, a considerar como fungible, y por tanto queda fuera de los materiales que tendría que asumir la empresa adjudicataria del presente contrato.

El material sería:

- Tubos de Rx del Arco Vascular Integris Allura 15 y Arco Motorizado Allura XPER FD10.
- 2. Detectores Digitales del Arco Motorizado Allura XPER FD10.
- 3. Intensificadores de Imagen del Arco Vascular Integris Allura 15.
- 4. Cristales de los Detectores de la Gammacámara SkyLight.
- 5. Reposiciones de Helio para la Resonancia Magnética Achieva 1,5 T.

En Murcia, a 14 de Enero de 2015

Fdo. D. Ginés Fco Guirao Saavedra

Ingeniero Técnico Industrial

Gerencia del Área I de Salud - Murcia Oeste

Hospital Clínco Universitario Virgen de la Arrixaca

Fdo. D. Antanio Tomás Barja.

Subdirector de Gestión de SSGG, Obras y Mantenimiento

Gerencia del Área I de Salud - Murcia Oeste

Hospital Clínco Universitario Virgen de la Arrixaca